



Municipalidad de Santiago de Surco

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

+ACTA DE RESULTADOS DE ENTREVISTA PERSONAL Y RESULTADOS FINALES

CONVOCATORIA DE PRACTICAS PRE PROFESIONAL N° 04-2024-MSS [01] PRACTICANTE PRE PROFESIONAL DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA

Siendo las 09:00 am del 22 de Abril de 2024, respectivamente, en aplicación del Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, mediante el cual se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1401, los encargados de realizar la evaluación de requisitos, se reunieron en el Auditorio “Auditorio Bambú del Complejo Ecológico Voces por el Clima- Santiago de Surco - para realizar la Entrevista Personal correspondiente a la Convocatoria de Prácticas Pre Profesionales N° 04-2024-MSS, teniendo el siguiente resultado:

1. ENTREVISTA PERSONAL

El puntaje mínimo aprobatorio es de veinte (20) puntos. Los postulantes que no obtengan el puntaje mínimo serán eliminados.

N°	Entrevista Personal Virtual Puntaje Mínimo = 20 puntos Puntaje Máximo = 40 puntos	Dominio Temático Puntaje máximo 10 puntos	Capacidad Analítica Puntaje máximo 10 puntos	Facilidad de Comunicación Puntaje máximo 10 puntos	Ética y Competencias Puntaje máximo 10 puntos	Total
1	ARHUIS HERRERA MARILYN FILOMENA	5	5	4	4	18
2	CARHUAJULCA GARCÍA JULIO KEVIN	4	5	7	4	20
3	HUAPAYA FLORES FABIAN RAUL	4	6	4	4	18
4	ITO CUEVAS CAMILA YADHIRA	5	5	4	4	18
5	LIÑÁN ACOSTA, BRENDA CECILIA	7	6	5	5	23
6	PEIXOTO RUCK, CAMILA FABIANA	5	5	4	4	18
7	REYES CHAPOÑAN JORGE ERNESTO	7	5	4	4	20
8	SOLANO FLORES SHIRLEY ALISSON	8	7	5	5	25

2. PUNTAJE FINAL

N°	Entrevista Personal Virtual Puntaje Mínimo = 20 puntos Puntaje Máximo = 40 puntos	Entrevista Personal	Resultado
1	ARHUIS HERRERA MARILYN FILOMENA	18	
2	CARHUAJULCA GARCÍA JULIO KEVIN	20	
3	HUAPAYA FLORES FABIAN RAUL	18	
4	ITO CUEVAS CAMILA YADHIRA	18	
5	LIÑÁN ACOSTA, BRENDA CECILIA	23	ACCESITARIO
6	PEIXOTO RUCK, CAMILA FABIANA	18	
7	REYES CHAPOÑAN JORGE ERNESTO	20	
8	SOLANO FLORES SHIRLEY ALISSON	25	GANADOR

1.- El(Los) postulante(s), declarado(s) Ganador(es), deberá(n) acercarse a la Municipalidad de Santiago de Surco, sito en Jr. Bolognesi N°275, Plaza de Armas, Santiago de Surco, los cinco primeros días hábiles después de la publicación de los resultados finales a las 08:00 am, a fin de suscribir el convenio correspondiente.

2.- Los detalles del convenio deberán ser coordinados con la Subgerencia de Gestión de Talento Humano, al teléfono 4115500, anexos 2311 y/o al correo.

Lima 22 de abril de 2024

SUBGERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO